

**JUZGADO DE S. VICENTE DE LA BARQUERA:**  
- Festivos: 22 de enero y 8 de septiembre.  
- Jornada reducida: 9, 10, 11, 14, 16 de septiembre.

**JUZGADO DE REINOSA:**  
- Festivos: 20 de enero y 21 de septiembre.  
- Jornada reducida: 18, 22, 23, 24 y 25 de septiembre.

**JUZGADO DE PAZ DE ASTILLERO:**  
- Festivos: 19 de marzo y 29 de junio.  
- Jornada reducida: 16, 17, 18, 20 y 23 de marzo.

**JUZGADO DE PAZ DE CABEZÓN DE LA SAL:**  
- Festivos: 13 agosto y 11 de noviembre.  
- Jornada reducida: 6, 9, 10, 12 y 13 de noviembre.

**JUZGADO DE PAZ DE PIÉLAGOS:**  
- Festivos: 13 de junio y 8 de septiembre.  
- Jornada reducida: 8, 9, 10, 11 y 12 de junio.

**JUZGADO DE PAZ DE POTES:**  
- Festivos: 22 de enero y 14 de septiembre.  
- Jornada reducida: 16, 17, 18, 21 y 22 de septiembre.

**JUZGADO DE PAZ DE RAMALES:**  
- Festivos: 29 de junio y 4 de septiembre.  
- Jornada reducida: 22, 23, 24, 25 y 26 de junio.

**JUZGADO DE PAZ DE REOCÍN:**  
- Festivos: 16 y 29 de septiembre.  
- Jornada reducida: 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre.

**JUZGADO DE PAZ DE RIBAMONTÁN AL MAR:**  
- Festivos: 15 de mayo y 8 de septiembre.  
- Jornada reducida: 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo.

**JUZGADO DE PAZ DE RIONANSA:**  
- Festivos: 29 de junio y 29 de septiembre.  
- Jornada reducida: 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre.

**JUZGADO DE PAZ DE SANTA CRUZ DE BEZANA:**  
- Festivos: 4 de mayo y 11 de septiembre.  
- Jornada reducida: 5, 6, 7, 8 y 11 de mayo.

**JUZGADO DE PAZ DE SANTA MARÍA DE CAYÓN:**  
- Festivos: 22 de julio y 3 de agosto.  
- Jornada reducida: 20, 21, 23, 24 y 27 de julio.

**JUZGADO DE PAZ DE SANTILLANA DEL MAR:**  
- Festivos: 29 de junio y 16 de septiembre.  
- Jornada reducida: 17, 18, 21, 22 y 23 de septiembre.

**JUZGADO DE PAZ DE CAMARGO:**  
- Festivos: 24 de junio y 16 de julio.  
- Jornada reducida: 22, 23, 25, 26 y 29 de junio.

**JUZGADO DE PAZ DE CAMPOO DE EN MEDIO:**  
- Festivos: 30 de abril y 21 de septiembre.  
- Jornada reducida: 18, 22, 23, 24 y 25 de septiembre.

**JUZGADO DE PAZ DE CARTES:**  
- Festivos: 27 de julio y 16 de septiembre.  
- Jornada reducida: 17, 18, 21, 22 y 23 de septiembre.

**JUZGADO DE PAZ DE COLINDRES:**  
- Festivos: 24 de junio y 25 de agosto.  
- Jornada reducida: 22, 23, 25, 26 y 29 de junio.

**JUZGADO DE PAZ DE LOS CORRALES DE BUELNA:**  
- Festivos: 24 de junio y 14 de septiembre.  
- Jornada reducida: 22, 23, 25, 26 y 29 de junio.

**JUZGADO DE PAZ DE CORVERA DE TORANZO:**  
- Festivos: 29 de junio y 3 de agosto.  
- Jornada reducida: 22, 23, 24, 25 y 26 de junio.

**JUZGADO DE PAZ DE GURIEZO:**  
- Festivos: 15 de mayo y 5 de agosto.  
- Jornada reducida: 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo.

**JUZGADO DE PAZ DE MARINA DE CUDEYO:**  
- Festivos: 15 de mayo y 22 de julio.  
- Jornada reducida: 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo.

**JUZGADO DE PAZ DE SUANCES:**  
- Festivos: 15 de mayo y 16 de julio.  
- Jornada reducida: 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo.

**JUZGADO DE PAZ DE VALDÁLIGA:**  
- Festivos: 24 de junio y 11 de noviembre.  
- Jornada reducida: 6, 9, 10, 12 y 13 de noviembre.

**JUZGADO DE PAZ DE VALDEOLEA:**  
- Festivos: 12 de febrero y 16 de julio.  
- Jornada reducida: 13, 16, 17, 18 y 19 de febrero.

**JUZGADO DE PAZ DE VILLACARRIEDO:**  
- Festivos: 29 de junio y 21 de septiembre.  
- Jornada reducida: 18, 22, 23, 24 y 25 de septiembre.  
09/2686

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### Dirección General de Personal Docente

*Notificación de petición de alegaciones en relación a la diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada a la que se refiere el artículo 65.3 de la Ley 4/1993 de Función Pública de Cantabria.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la petición de alegaciones que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: Don Vicente Ricardo Prieto Herrera.  
Domicilio: Calle Aurelio Ruiz, número 3, centro, 39001 Santander.

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de diez días durante el cual el interesado podrá tomar conocimiento del contenido íntegro de la petición de alegaciones en la Subdirección General de Inspección Educativa, sita en la calle Vargas, número 53, planta 5ª, Santander.

Santander, 16 de febrero de 2009.—El director general de Personal Docente, Jesús Gutiérrez Barriuso.  
09/2356

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de la aprobación definitiva de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2008.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de la modificación de la plantilla municipal (Plan de Empleo/promoción interna Secretaría y otros), correspondiente al presupuesto del año 2008, en el sentido siguiente:

«1º.- Modificar la plantilla de personal municipal, personal funcionario, para el año 2008, en ejecución parcial y desarrollo del acuerdo plenario de aprobación del Plan de Empleo Municipal, en los siguientes términos:

a) Se formula propuesta de CREACIÓN de las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:  
AGRUPACIONES PROFESIONALES. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA SUBALTERNA.  
- Conserje (Ayudante). Número de plazas: 7.  
- Conserje Colegio Público (Ayudante). Número de plazas: 4.  
- Notificador (Ayudante). Número de plazas: 1.

GRUPO C2. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS ESPECIALES. CLASE PERSONAL DE OFICIOS.  
- Conserje (Maestro). Número de plazas: 1.  
- Conserje (Oficial). Número de plazas: 2.

PERSONAL LABORAL:  
- Conserje (Ayudante). Número de plazas: 20.  
Titulación exigida: Certificado de escolaridad o titulación equivalente.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contenen-

cioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Torrelavega, 10 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
09/2291

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de la aprobación definitiva de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2008.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de la modificación de la plantilla municipal (Plan de Empleo/promoción interna Secretaría y otros), en el sentido siguiente:

«1º.- Aprobar la inclusión en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de los puestos de trabajo siguientes: Conserje Coordinador Palacio Municipal (1), Conserje Alcaldía (1), Conserje Palacio Municipal (5), Conserje Matadero (1), Notificador (1), Conserje Dependencias Municipales (12) y Conserje Colegios Públicos (14).»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Torrelavega, 10 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
09/2292

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de la aprobación definitiva de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2008.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de la modificación de la relación de puestos de trabajo (Obras Públicas y Vialidad/Mantenimiento y Seguridad/Movilidad), en el sentido siguiente:

«1º.- Aprobar la inclusión en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de los puestos de trabajo siguientes: Maestro Albañil (6), Maestro Carpintero (2), Maestro Pintor (3), Maestro Artes Gráficas (1), Maestro Fontanero (2), Maestro Jardines (1), Maestro Conductor (1), Maestro Palista-Conductor (1), Ayudante Oficinas Movilidad y Festejos (1), Ayudante Oficinas Obras (7) y Ayudante Oficinas Jardines (2)».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Torrelavega, 10 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
09/2293

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de la aprobación definitiva de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2008.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de la modificación de la relación de puestos de tra-

bajo (Instituto Municipal de Deportes), en el sentido siguiente:

«1º.- Aprobar la inclusión en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de los puestos de trabajo siguientes: Oficial Conserje Instalaciones Deportivas (1) y Ayudante Conserje Instalaciones Deportivas (2)».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Torrelavega, 10 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
09/2294

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de la aprobación definitiva de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2008.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de la modificación de la relación de puestos de trabajo (Aguator), en el sentido siguiente:

«1º.- Aprobar la inclusión en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de los puestos de trabajo siguientes: Maestro (2)».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Torrelavega, 10 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
09/2295

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de la aprobación definitiva de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2008.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de la modificación de la relación de puestos de trabajo (Servicio Técnico Industrial), en el sentido siguiente:

«1º.- Aprobar la inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de los puestos de trabajo siguientes: Auxiliar de Apoyo STI (1), Maestro Electricista (3), Oficial Oficinas STI (3) y Ayudante Oficinas STI (2)».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Torrelavega, 10 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
09/2296